



LOTA, 28 MAR. 2017

DECRETO N°: 501

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha, 23 de Marzo, año 2017, de la Sra. Ana María Salazar López, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. Ana María Salazar López, R.U.N: ; la donación consistente en el pago de Examen médico por Resonancia Magnética Nuclear, cuyo monto asciende a la suma de \$119.000. (Ciento diecinueve mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$119.000 IVA incluido.- (ciento diecinueve mil pesos) que se girara con cargo de área 001, gestión interna, interna, Subtitulo 24, Item 01, asignación 007" Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto Municipal Vigente, año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



N° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sra. Karen Peratta Mendoza.
- Ley 20.285.

MGVV /JMAB/FGM/KAPM/nsm.

